

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN
REALIZADA EL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DE 2015**

15-06-251.- 1º.) Se **CONOCEN** y **APRUEBAN Una a Una** las recomendaciones de la Comisión de Docencia, sesión del martes 16 de junio de 2015 contenidas en el anexo (02 fjs. útiles) del Memorando Nro. **ESPOL-C-DOC-2015-0039-M** del 23 del mismo mes y año referido; dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías; por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora, enumeradas con las siglas siguientes:

C-Doc-2015-124.- Convalidación de materias de la Srta. **LAYZ STEFANIA OCHOA ANDRADE**

Considerando la resolución **CD-MAR-128-2015** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la convalidación de la materia aprobada en la carrera de **Biología Marina** de ESPOL, a la Srta. **Layz Stefania Ochoa Andrade** matrícula No. **200811214**, de acuerdo al cuadro siguiente:

Biología Marina				
Materia	Código	Materia a Convalidar	Código	Calificación
Análisis Genético	FMAR04606	Genética	FMAR02691	6.05

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el **I Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2015-125.- Convalidación de materias del Sr. **JAVIER FÉLIX BEDOYA SÁNCHEZ**
Considerando la resolución **CD-2015-05-06-142** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la convalidación de la materia aprobada en la carrera de **Ingeniería Civil** de ESPOL, al Sr. **Javier Félix Bedoya Sánchez** matrícula No. **201008901** para continuar con las materias de la carrera Ingeniería Mecánica, de acuerdo al cuadro siguiente:

Ingeniería Civil		Ingeniería Mecánica		
Materia	Código	Materia a Convalidar	Código	Calificación
Estática/Dinámica	FICT03384	Estática	FIMP01263	9.1

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el **I Término Académico 2015-2016**.

2º.) Se **CONOCEN** y **APRUEBAN** mediante resolución individual las recomendaciones:

C-Doc-2015-126.- Aprobación de los syllabus de las materias **Análisis del Costo de Obras, Construcción** y **Legislación Profesional**.

C-Doc-2015-127.- Designación y Contratación de Profesores Honorarios de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

C-Doc-2015-128.- Retorno anticipado del Año Sabático del M.Sc. **FLORENCIO PINELA CONTRERAS**.

15-06-252.- **APROBAR** los Syllabus en idioma Español e Inglés de las materias **ANÁLISIS DEL COSTO DE OBRA**, código (**FICT03335**) con dos créditos teóricos y dos créditos prácticos, **CONSTRUCCIÓN**, código (**FICT02998**) con dos créditos teóricos y dos créditos prácticos; y, **LEGISLACIÓN PROFESIONAL**, código

(FICT03293) con tres créditos teóricos y cero créditos prácticos de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, como materias de formación profesional de la Malla Curricular de la carrera Ingeniería Civil; en atención de la **resolución FICT-CD-041-2015** del Consejo Directivo de la Unidad Académica, referida en **Oficio No. FICT-OFC-0244-2015** del 03 de junio del 2015, acogida por la Comisión de Docencia, mediante *la recomendación C-Doc-2015-126*, sesión del 16 de junio de 2015 contenida en el anexo (02 fjs. útiles) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0039-M** del 23 del mismo mes y año referido; dirigido al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; por el M.Sc. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora.

15-06-253.- DESIGNAR como **PROFESORES HONORARIOS** y APROBAR la **CONTRATACIÓN**, del personal jubilado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, para el **I y II Término Académico 2015-2016**; en atención al **Oficio No. FCNM-184-2015** del 09 de junio de 2015, referente a que mediante las **resoluciones: CD-FCNM-15-043** hasta la **CD-FCNM-15-046** y **CD-FCNM-15-053** el Consejo Directivo de la Unidad Académica, con base al Art. 23 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesores e Investigador del Sistema de Educación Superior, emitido por el CES; y, al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (4311); acogida por *la Comisión de Docencia mediante la recomendación C-Doc-2015-127, contenida en el anexo (02 fjs. útiles) del Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0039-M del 23 de junio del año en curso; dirigido M.Sc. Sergio Flores Macías, al Rector, de la Institución por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora; de acuerdo al siguiente detalle:*

NOMBRE	EVALUACIÓN	MATERIA A DICTAR	DEDICACIÓN	ACTIVIDADES ADICIONALES	Período de Contrato
Avilés Tutiven Ana Gladys, Mg.	9.91	Laboratorio de Química General I	MT	-----	I y II T
Castro Iturralde Luis, M.Sc.	9.44	Física B	MT	Actividades programadas por la Unidad Académica. Participación en Actividades de Calidad, Evaluación y Acreditación y Revisión Curricular.	I y II T
Torres Andrade Guillermo Francisco, Dr.	9.93	- Tratamientos de Agua - Gestión de la Calidad, el Ambiente y la Seguridad	TP	Jefe de Laboratorio de Docencia Participación en Actividades de Calidad, Evaluación y Acreditación y Revisión Curricular.	I y II T
Huayamave Navarrete Justo Pastor, Dr.	9.88	- Química General I - Química General II	TP	-----	I y II T
Rodríguez Ojeda Luis Enrique, M.Sc.	9.61	- Análisis Numérico - Fundamentos de Computación.	TP	Participación en Actividades de Calidad, Evaluación y Acreditación y Revisión Curricular.	I y II T

15-06-254.- 1º.) AUTORIZAR el **REGRESO ANTICIPADO** al **M.Sc. FLORENCIO RAMÓN PINELA CONTRERAS**, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, y dar por **FINALIZADA** la **Beca de Año Sabático** concedida mediante **resolución N° 14-03-096** de este Órgano Superior para realizar estudio o trabajo de investigación en *la School of Engineering and Applied Sciences de Harvard University*, Estados Unidos, a partir del **01 de septiembre de 2014 hasta el 30 de junio de 2015**.
2º.) ASIGNAR como **CARGA ACADÉMICA** Institucional a **Tiempo Completo** al M.Sc. Pinela Contreras, de julio a septiembre del 2015, las siguientes actividades: **a.)** Difusión del nuevo Modelo para el Aprendizaje de Ciencias basado en la filosofía de STEM, denominado **Peer Project Learning (PPL)** desarrollado por el M.Sc. Pinela dentro de sus estudios e investigación en la Universidad de Harvard; **b.)** Diseño y

Ejecución de un Plan Piloto para la implementación de la Metodología del **PPL** en la materia **FÍSICA C**, con código (**ICF01131**), y; **c.)** Diseño de la implementación de la Metodología del **PPL**, para **FÍSICA A**, con código (**ICF01099**), **FÍSICA B**; con código (**ICF01115**), y **FÍSICA D**; con código (**ICF01156**) **a fin de implantarlo en la Institución a partir de mayo de 2016**; con atención a **la recomendación C-Doc-2015-128**, sesión del 16 de junio de 2015 contenida en el anexo (02 fjs. útiles) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0039-M** del 23 del mismo mes y año referido; dirigido al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; por el M.Sc. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora.

- 15-06-255.-** AUTORIZAR el **NOMBRAMIENTO** a favor de la **Mgtr. GRACE KATHERINE VÁSQUEZ VÉLIZ**, cédula de ciudadanía Nro. 0914400049, como **PROFESORA TITULAR AUXILIAR 1** con dedicación exclusiva a Tiempo Completo para el **ÁREA de ALIMENTOS** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; a partir del **01 de julio de 2015**; en atención **al Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (162 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 12 de junio de 2015 y sus dos anexos: Acta de Resultados Finales (02 fjs.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (02 fjs.); Comisión integrada por: Dr. Ángel Diego Ramírez Mosquera, Delegado del Rector, quién la preside, M.Sc. Priscila María Castillo Soto, Delegada de la Vicerrectora Académica, Dr. Juan Manuel Cevallos Cevallos, Delegado del Consejo Directivo/FIMCP; Delegados de la Escuela Politécnica Nacional: Dr. Edwin Rafael Vera Calle y Dr. Pedro Gustavo Maldonado Alvarado; y, Lcda. Johanna María Aguirre Olvera, Delegada de la UATH/ESPOL, Secretaria del organismo; informe alusivo a la culminación del concurso público que, al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, declaran ganadora a la mencionada profesional quien obtuvo un **puntaje total de 82.25** sobre 100 puntos; de conformidad con la disposición del **artículo 41 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311)**; y señalan pasar la documentación a la UATH para cumplir con las gestiones internas para el nombramiento de Ley.
- 15-06-256.-** AUTORIZAR el **NOMBRAMIENTO** a favor de la **Dr. HACI BAYKARA**, con Pasaporte Nro. S00020845, como **PROFESOR TITULAR AGREGADO 1** con dedicación exclusiva a Tiempo Completo para el **ÁREA de CIENCIAS DE MATERIALES** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; a partir del mes de agosto de 2015; en atención **al Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (127 fjs.), anexo al **oficio s/n**, del 12 de junio de 2015 y sus dos anexos: Acta de Resultados Finales (02 fjs.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (02 fjs.); Comisión integrada por: Dr. Ángel Diego Ramírez Mosquera, Delegado del Rector, quién la preside, M.Sc. Priscila María Castillo Soto, Delegada de la Vicerrectora Académica, Dra. Cecilia Alexandra Paredes Verduga, Delegada del Consejo Directivo/FIMCP; Delegados de la Escuela Politécnica Nacional: M.Sc. Francisco Javier Quiroz Chávez y M.Sc. Miguel Fernando Aldás Carrasco; y, Mgtr. Johanna María Aguirre Olvera, Delegada de la UATH/ESPOL, Secretaria del organismo; informe alusivo a la culminación del concurso público que, al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, declaran ganadora a la mencionada profesional quien obtuvo un **puntaje total de 84.25** sobre 100 puntos; de conformidad con la disposición del **artículo 41 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311)**; señalando pasar la documentación a la UATH para cumplir con las gestiones internas para el nombramiento de Ley.
- 15-06-257.-** TRASLADAR a la **COMISIÓN DE DOCENCIA** el tratamiento de la solicitud de **AYUDA ECONÓMICA INSTITUCIONAL** a favor de la **M.Sc. GLORIA CRISTINA RECALDE CORONEL**, Profesora Ocasional a Tiempo Completo, Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, **para que realice estudios doctorales en la Johns Hopkins University, Ranking Shanghai: 17 y Times Higher Education: 15**; en atención al informe favorable contenido en el **Oficio Nro. ESPOL-DP-2015-0025-O** del 17 de junio de 2015, dirigido al M.Sc. Sergio

Flores Macías, Rector de la Institución, por la Dra. Katherine Malena Chiluita García, Decana de Postgrado.

15-06-258. - **AUTORIZAR** que el **Dr. EDDY RUBÉN SANCLEMENTE ORDÓÑEZ, Ph.D.**, perciba el **PAGO** del estímulo en la Categoría de **PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR Nivel II**, con remuneración asignada -previa disponibilidad presupuestaria-; en atención de la **recomendación C-ESC-Doc-2015-015** de la **Comisión Especial de Ubicación del Personal Académico de la ESPOL**, sesión del miércoles 20 de mayo de 2015, anexa al **Oficio Nro. ESPOL-VRA-2015-0126-O** del 12 de junio del año en curso, y su anexo (04 fjs.); suscrito por la Dra. Cecilia Paredes Verduga, Vicerrectora Académica y Presidenta de la mencionada Comisión.

15-06-259. - **APROBAR el REGLAMENTO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS DE LA ESPOL (4325)**, presentado por el M.Sc. Eduardo Rivadeneira Pazmiño, Colaborador de Rectorado; texto reglamentario que acoge las modificaciones sugeridas por el Pleno de este Órgano Superior, que se transcribe a continuación:

4325

EL CONSEJO POLITÉCNICO CONSIDERANDO

Que, el **Artículo 142** de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que todas las instituciones del sistema de educación superior, públicas y particulares, deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior.

Que, el **Artículo 26** del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que la SENESCYT diseñará los procedimientos necesarios para que las instituciones de educación superior instrumenten un sistema de seguimiento a los graduados, el cual será parte del SNIESE. Los resultados de este sistema serán notificados al CEAACES anualmente.

Que, la **Disposición General Vigésima Tercera** del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, establece que la ESPOL instrumentará un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En ejercicio de la competencia establecida en el Estatuto de la ESPOL Artículo 24 en el literal k y en cumplimiento de la Disposición Transitoria Sexta del mismo, el Consejo Politécnico,

RESUELVE expedir el:

REGLAMENTO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS DE LA ESPOL

TÍTULO I

DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS DE LA ESPOL

CAPÍTULO I

DEL ÁMBITO, OBJETO, FINES

Art. 1.- **Ámbito.**- El presente reglamento se aplica al Proceso de Seguimiento a

Graduados de la ESPOL, que establece la Ley Orgánica de Educación Superior.

Art. 2.- Objeto.- El presente reglamento establece el marco regulatorio del funcionamiento del Proceso de Seguimiento a Graduados que permite monitorear periódicamente la evolución de los graduados de sus carreras y programas en los ámbitos profesional, académico y personal.

Art. 3.- Fines.-

- a. Recolectar y actualizar la información general sobre la situación actual de los graduados en los ámbitos profesional, académico y personal;
- b. Medir y analizar el logro de los Objetivos Educativos y Resultados de Aprendizaje de sus estudiantes, graduados, carreras y programas, según corresponda;
- c. Contribuir en el proceso de mejora continua institucional, de sus carreras y programas;
- d. Proporcionar información relevante para desarrollar programas académicos de grado, de postgrado y de educación continua;
- e. Fortalecer la relación entre la ESPOL y el graduado politécnico;
- f. Sociabilizar los resultados con la Comunidad Politécnica.

CAPÍTULO II

DE LOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

Art. 4.- Participantes del Proceso de Seguimiento a Graduados.- El Proceso de Seguimiento a Graduados está integrado por:

- a. La Comisión de Vinculación con la Sociedad;
- b. El Centro de Promoción y Empleo (CEPROEM);
- c. Las Unidades Académicas;
- d. La Secretaría Técnica Académica (STA);
- e. La Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad (STAC);
- f. Los que se establezcan en el procedimiento del Proceso de Seguimiento a Graduados.

Art. 5.- De las funciones de la Comisión de Vinculación con la Sociedad.- La Comisión de Vinculación con la Sociedad en relación con el Proceso de Seguimiento a Graduados tiene las siguientes funciones:

- a. Proponer cambios en el reglamento y el procedimiento con el fin de mejorar el Proceso de Seguimiento a Graduados.
- b. Conocer los Informes de Resultados del Proceso de Seguimiento a Graduados que serán remitidos al Consejo Politécnico.

Art. 6.- De las funciones del CEPROEM.- El Centro de Promoción y Empleo es el responsable del Proceso de Seguimiento a Graduados y tiene las siguientes funciones:

- a. Coordinar la ejecución del procedimiento del Proceso de Seguimiento a Graduados.
- b. Comunicar los Informes de Resultados del Proceso de Seguimiento a Graduados a las Unidades Académicas, la Comisión de Vinculación con la Sociedad y la STAC.
- c. Utilizar los Informes de Resultados para proponer mejoras relacionadas al proceso de seguimiento a graduados y la inserción laboral.
- d. Apoyar en el fortalecimiento de la relación entre la ESPOL y el graduado politécnico.

Art. 7.- De las funciones de las Unidades Académicas.- Las Unidades

Académicas en relación con el Proceso de Seguimiento a Graduados tienen las siguientes funciones:

- a. Designar un responsable del Proceso de Seguimiento a Graduados para cada una de sus carreras y programas.
- b. Brindar apoyo al Proceso de Seguimiento a Graduados en sus carreras y programas, según lo establecido en el procedimiento, aprobado.
- c. Utilizar los Informes de Resultados para realizar mejora continua en sus carreras y programas.
- d. Elaborar los Informes de Mejora Continua aplicadas en sus carreras y programas, los cuales serán remitidos a la STAC.

Art. 8.- De las funciones de la STA.- La STA en relación con el Proceso de Seguimiento a Graduados tiene las siguientes funciones:

- a. Asegurar que el listado de los graduados con su información personal y académica esté actualizada y disponible.

Art. 9.- De las funciones de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad.- La Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad en relación con el Proceso de Seguimiento a Graduados tiene las siguientes funciones:

- a. Asistir e informar al CEPROEM sobre los requerimientos e indicadores de calidad para el Proceso de Seguimiento a Graduados.
- b. Evaluar que los Informes de Resultados del Proceso de Seguimiento a Graduados han sido analizados y utilizados para implementar mejoras curriculares en las carreras y programas.
- c. Analizar los Informes de Mejora Continua en lo referente a su pertinencia respecto a las modificaciones curriculares en las carreras y programas.

CAPÍTULO III

INFORME AL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEAACES)

Art. 10.- El Consejo Politécnico remitirá los Informes de Resultados del Proceso de Seguimiento a Graduados de la ESPOL al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para su conocimiento.

Certifico: Que el precedente Reglamento fue discutido y aprobado en una sola sesión mediante **resolución Nro. 15-06-259** del Consejo Politécnico, sesión del jueves 25 de junio de 2015.

Glauco Cordero Muñoz, Ab.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

15-06-260.- APROBAR en PRIMERA DISCUSIÓN el Proyecto de REFORMAS al Reglamento de Disciplina (2421) de la ESPOL, presentado por el M.Sc. Eduardo Rivadeneira Pazmiño, Colaborador de Rectorado; texto reglamentario que acoge las modificaciones sugeridas por el Pleno de este Órgano Colegiado Académico Superior, para ser aprobado en segunda discusión en una siguiente sesión.

15-06-261.- APROBAR LOS REGISTROS ESPECIALES DE MATRÍCULA para el I Término 2015-2016, individualizados y constantes en los Oficios Nros.: ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-

0156-2015 al ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-162-2015 (7 estudiantes); y, **Oficio Nro. ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0170-2015** (1 estudiante), del 11 y 24 de junio de 2015 respectivamente, dirigidos al M.Sc. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el M.Sc. Jorge Duque Rivera, Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; referentes a comunicar que el Consejo Directivo de esa Unidad Académica, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015; aprobó mediante varias resoluciones el Registro Especial de Matricula para los estudiantes que se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Estudiantes	Matrícula	Resolución	Materia	Código	Para lelo	Motivación y/o Causa
1º	Victor Guadalupe Hernández	200820454	CD-2015-05-27-158	Ing. Métodos Estadísticos para la Industria II	FIMCP07765	2	Problemas de salud
2º	Leticia Pazmiño Pesantez	200626323	CD-2015-05-27-157	Materia Integradora	FIMP08821		Calamidad doméstica
3º	Alex Intriago Panchano	200305662	CD-2015-05-27-156	Materia Integradora	FIMP08839	4	Calamidad doméstica
4º	Galo Batallas Torres	200405512	CD-2015-05-27-155	Materia Integradora	FIMCP08813	1	Culminó malla II Término 2008
5º	Javier Bedoya Sánchez	201008901	CD-2015-05-27-154	Dinámica	FIMCP01271	3	Convalidación Estática
6º	Matilde Ushca Ashqui	200210748	CD-2015-05-27-153	Instrumentación Básica	FIMCP03913		Problemas económicos
7º	Victor Encarnación Iñiguez	201140309	CD-2015-05-27-152	Dinámica	FIMCP01271	3	Calamidad doméstica
8º	Raymond Dimitry	201305633	CD-2015-05-27-165	Cálculo Integral	ICM01958	5	

15-06-262.- APROBAR los REGISTROS ESPECIALES DE MATRÍCULA para el I Término 2015-2016, individualizados y constantes en el **Oficio Nro. ESPOL-FIMCBOR-2015-0029-O** (8 estudiantes), del 03 de junio de 2015, dirigidos al M.Sc. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el M.Sc. Edgar Cervantes Bernabe, Decano de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR; relativo a comunicar que el Consejo Directivo de esa Unidad Académica, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2015; aprobó mediante varias resoluciones el Registro Especial de Matricula para los estudiantes que se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Estudiante	Matrícula	Resolución	Materia	Código	Paralelo
1	Helen García Sotomayor	201113733	CD-MAR-210-2015	Materia Integradora	FMAR05306	-
2	Gabriela Benitez Puebla	200525954	CD-MAR-211-2015	Materia Integradora	FMAR05306	-
3	Janice Márquez de la Plata	201232250	CD-MAR-213-2015	Bioestadística II	FMAR03806	-
4	Elizabeth Prudente Vera	201153930	CD-MAR-214-2015	Turismo Marino Costero	FMAR05058	2
				Manejo de Recursos Naturales	FMAR03699	2
5	Gertrudis Reina Abad	201305164	CD-MAR-215-2015	Calculo Integral	ICM01958	9
6	Laura Altamirano Fernández	201168933	CD-MAR-216-2015	Química Orgánica	ICQ00141	3
7	Jonathan Arrobo León	201018769	CD-MAR-217-2015	Química Orgánica	ICQ00141	3
8	Fabrizio Calderón Mejía	201404380	CD-MAR-218-2015	Cálculo Diferencial	ICM01941	13

15-06-263.- APROBAR LOS REGISTROS ESPECIALES DE MATRÍCULA para el I Término 2015-2016, individualizados y constantes en el **Oficio Nro. ESPOL-FCNM-OFC-0100-2015** (13 solicitudes) del 23 de junio de 2015, dirigidos al M.Sc. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el M.Sc. Oswaldo Valle Sánchez, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; relativo a comunicar que el Consejo Directivo de esa Unidad Académica, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2015; aprobó mediante varias resoluciones el Registro Especial de Matricula para los estudiantes que se detallan en el cuadro siguiente:

No.	NOMBRE	MATRÍCULA	RESOLUCIÓN	MATERIA	CÓDIGO	PARALELO
1	Dayana Casierra Tomalá	201350253	CD-FCNM-15-156	Auditoría Administrativa	ICM01537	1
2	Dolores López Loor	200710671	CD-FCNM-15-157	Materia Integradora de Ingeniería en Auditoría y Contaduría Pública Autorizada	ICM02949	2
3	Rafael Jaramillo Sigcho	201148087	CD-FCNM-15-158	Administración Presupuestaria	ICHE03061	1
				Administración Financiera II	ICM02873	2
4	Marlon Mera Crespo	200223154	CD-FCNM-15-159	Matemáticas Discretas	ICM00901	3
5	Ronald Alcívar Erazo	200222032	CD-FCNM-15-160	Contabilidad General II	ICHE03038	1
6	Angel Peralta Mochas	200850469	CD-FCNM-15-161	Métodos Numéricos	ICM02188	1
7	Kristel Moyano Torres	200704906	CD-FCNM-15-162	Materia Integradora de Ingeniería Química	ICQ01248	1
8	Leonardo Hernández Aviles	200711257	CD-FCNM-15-163	Materia Integradora de Ingeniería en Auditoría y Contaduría Pública Autorizada	ICM02949	2
9	Juan Campoverde López	200410108	CD-FCNM-15-164	Materia Integradora de Ingeniería en Estadística Informática	ICM02956	1
10	Grelia Aguirre Reyes	200600427	CD-FCNM-15-165	Materia Integradora de Ingeniería Química	ICQ01248	1
11	Jonathan Barre Romero	200825230	CD-FCNM-15-166	Sistemas de Información	FIEC02105	21
12	Gabriel Mantilla Saltos	200613743	CD-FCNM-15-167	Sistemas de Información	FIEC02105	21
13	José Luis Herrera Jiménez	200419745	CD-FCNM-15-168	Auditoría Financiera II	ICM02907	2

15-06-264.- APROBAR REGISTROS ESPECIALES DE MATRÍCULA para el I Término Académico 2015-2016, individualizados y constantes en el Oficio Nro. OFI-ESPOL-FIEC-0465-2015 (31 solicitudes: 28 aprobadas y 3 negadas), del 10 de junio de 2015, dirigidos al M.Sc. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el M.Sc. Miguel Yapur Anad, Decano de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; relativo a comunicar que el Consejo Directivo de esa Unidad Académica, en sesión celebrada el 01 de junio de 2015; mediante las resoluciones 2015-475 hasta la 2015-505 aprobó el mencionado registro para los estudiantes que se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	NOMBRE	MATRÍCULA	RESOLUCIÓN	MATERIA	CÓDIGO	PARALELO
1	MARTINEZ FLORES, RONNY	201406034	2015-475	QUÍMICA GENERAL I	ICQ00018	6
2	NARVAEZ BERMEO, KEVIN	201409580	2015-476	CÁLCULO DIFERENCIAL	ICM01941	13
3	SANTANA SANCHEZ, JOSUE	201407680	2015-477	FÍSICA A	ICF01099	2
				CÁLCULO DIFERENCIAL	ICM01941	16
4	GILER LEON, JHON	201019270	2015-478	ESTADÍSTICA	ICM00166	8
5	GALARZA VILLAMAR, JOHN	200725778	2015-479	ANÁLISIS NUMÉRICO	ICM00158	4
6	DIAZ KOZISEK, DANIEL	201250483	2015-480	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	ICM01966	8
				ÁLGEBRA LINEAL	ICM00604	1
7	DE MORA FLORES, JONATHAN	201412096	2015-481	CÁLCULO INTEGRAL	ICM01958	12
8	SIGUENZA LOPEZ, MARCELO	201421251	2015-482	CÁLCULO DIFERENCIA	ICM01941	4
				FÍSICA A	ICF01099	5
				QUÍMICA GENERAL I	ICQ00018	13
				LAB. DE FÍSICA A	ICF01107	6

				LAB. QUÍMICA GENERAL I	ICQ00414	25
9	LOYOLA GONZALEZ, CARLOS	200122448	2015-484	MATERIA INTEGRADORA	FIEC07112	2
10	BURBANO GOMEZ, JOSE	200901270	2015-486	ANÁLISIS DE REDES ELÉCTRICAS I	FIEC01735	2
11	CARDENAS PRO, LENIN	201303587	2015-487	FÍSICA C	ICF01131	11
12	HIDALGO FERNANDEZ, JAVIER	200915833	2015-488	ELECTRÓNICA II	FIEC00190	3
13	QUINTANA SOLORZANO, JONATHAN	201407121	2015-489	FÍSICA A	ICF01099	21
14	VILLACIS ARTEAGA, FRANCISCO	201408326	2015-490	FUND. DE PROGRAMACIÓN	FIEC04341	3
15	MENDOZA JIMENEZ, CAMILO	200733624	2015-491	CONTROL AUTOMÁTICO	FIEC03418	5
				CENTRALES ELÉCTRICAS	FIEC00703	1
				OP. DE SISTEMAS DE POTENCIA	FIEC05934	1
				PROTECCIONES ELÉCTRICAS	FIEC01693	1
16	VELOZO CHANGO, CHRISTIAN	200950657	2015-492	ANÁLISIS DE REDES ELÉCTRICAS II	FIEC01784	
17	ALLAUCA GUSQUI LUIGGY	200734473	2015-494	TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA I	FIEC03426	3
18	TUMBACO MOREIRA BRYAN	201246355	2015-495	FISICA C	ICF01131	11
19	GALARZA VILLAMAR JOHN	200725778	2015-496	ANÁLISIS NUMÉRICO	ICM00158	5
20	LEÓN ROBY STALIN	199822032	2015-497	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETO	FIEC04622	1
21	SUÉSCUM TREJOS EVEN	200626067	2015-498	MATERIA INTEGRADORA	FIEC07104	2
22	ALEJANDRO ROCA LUIS	199609991	2015-499	INGENIERÍA ECONÓMICA	ICHE00612	41
23	PLAZA BERRUZ GLORIA	199717497	2015-500	MATERIA INTEGRADORA	FIEC07062	3
24	CUSME ARCOS ELIZABETH	199717497	2015-501	MATERIA INTEGRADORA	FIEC07062	2
25	NAULA LLANGARI JENNY	200412815	2015-502	MATERIA INTEGRADORA	FIEC07062	3
26	FIGUEROA LÓPEZ CARLOS	199707274	2015-503	MATERIA INTEGRADORA	FIEC07062	2
27	SEGURA SALAZAR DANIEL	200424380	2015-504	MATERIA INTEGRADORA	FIEC07120	2
28	ABARCA VARGAS EMILIO	200204329	2015-505	CONTROL AUTOMÁTICO	FIEC03418	1

15-06-265.- APROBAR LOS REGISTROS ESPECIALES DE MATRÍCULA para el **I Término 2015-2016**, individualizados (7 estudiantes) y constantes en el **Oficio Nro. ESPOL-FICT-SUBDEC-OFC-0146-2015**, del 19 de junio de 2015, dirigidos al M.Sc. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el Dr. Eddy Sanclemente Ordóñez, Decano Subrogante de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FICT; relativo a comunicar que el Consejo Directivo de esa Unidad Académica, en sesión celebrada el 03 de junio del año en curso; aprobó mediante **resolución Nro. FICT-CD-049-2015**, el Registro Especial de Matrícula para los estudiantes que se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Estudiantes	Matrícula	Materia	Código	Paralelo
1	Guillen Fajardo, Oswaldo	201405359	Cálculo Diferencial	ICM01941	10
2	Pucha Ortega, Paola	201412741	Física A	ICF01107	7
3	Aguirre Muñoz, Sebastián	201403654	Cálculo Integral	ICM01958	9
4	Torres Zambrano, Danny	201311294	Cálculo Integral	ICM01958	7
5	Guanoluisa Santos, Jefferson	201104930	Cálculo de Varias Variables	ICM01966	10
			Física C	ICF01131	11
6	Piedra Ojeda, Bryan William	201411203	Cálculo Diferencial	ICM01941	8
			Química General I (B)	ICQ00018	

15-06-

7	<i>Paladines Ojeda, Ian Carlos</i>	201021508	<i>Materia Integradora</i>	<i>FICT04341</i>	2
---	------------------------------------	-----------	----------------------------	------------------	---

266.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por el **M.Sc. SERGIO FLORES MACÍAS**, Rector de la Institución; como **Expositor en la Mesa Redonda del Congreso de Innovación - SXSW**, en el estado de Texas de los Estados Unidos de Norteamérica; y, a la **Reunión de la Comisión Ejecutiva y Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, AUIP**, en la ciudad de Aguascalientes-México, eventos realizados del 13 al 21 de marzo del 2015; contenido en el adjunto (62 fjs.) del Informe.

15-06-267.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por el **M.Sc. SERGIO FLORES MACÍAS**, Rector de la Institución; atendiendo la invitación del Ing. Juan Carlos Varela, Presidente de la República de Panamá, al **I Foro de Rectores Prosperidad y Educación: El Desafío de la Cooperación en las Américas - El Rol de las Universidades**, organizado por el Ministerio de Educación de Panamá MEDUCA, la Universidad Tecnológica de Panamá UTP, el Instituto de Tecnología de Georgia Tech, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL de las Naciones Unidas; y la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la ciudad de Panamá- Panamá, el 09 y 10 de abril del 2015; contenido en el adjunto (19 fjs.) del Informe.

15-06-268.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por la **Ing. MARÍA FERNANDA QUIJANO AVILÉS**, Técnico-Docente del Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador, en el **9th World Congress in Polyphenols Applications: Malta Polyphenols 2015, organizado por la International Society of Antioxidant in Nutrition and Health ISANH**, realizado St. Julian's, Malta-Europa, del 03 al 05 de junio de 2015; contenido en el adjunto (12 fjs.) del **Oficio s/n** del 10 de junio de 2015, dirigido al Rector de la Institución, M.Sc. Sergio Flores Macías.

15-06-269.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por el **Ms. ALBERT GIOVANNY ESPINAL SANTANA**, Director del *Academy Support Center* e Instructor *Training Center* CISCO-ESPOL, en la **Academy Conference Latin America and the Caribbean 2015**, organizada por el Center e Instructor Training Center-CISCO y la Universidad Nacional de Colombia, evento realizado en la ciudad de Medellín-Colombia, del 26 al 28 de mayo de 2015; contenido en el adjunto (05 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-CISCO-2015-009-M** del 12 de junio de 2015, dirigido al Rector de la Institución, M.Sc. Sergio Flores Macías.

15-06-270.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por el **Mgtr. ÁNGELO IVANCALDERÓN SALAZAR**, Asistente de la Gerencia de Relaciones Internacionales, al **II Congreso Internacional de Protocolo**, organizado por la Asociación Colombiana de Ceremonial y Protocolo, realizado en Cali-Colombia, del 27 al 29 de mayo de 2015; contenido en el adjunto (02 fjs.) del **Oficio s/n** del 12 de junio de 2015, dirigido al Rector de la Institución, M.Sc. Sergio Flores Macías.

15-06-271.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por la **M.Sc. ADRIANA PATRICIA SANTOS ORDÓÑEZ**, Profesora Ocasional Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, al **6th EAAE PhD. Workshop**, organizado por European

Association of Agricultural Economists EAAE, y coorganizado por Italian Association of Agricultural and Applied Economics AIEAA y el Departamento de Economía de la Universidad Roma Tre, realizado en Roma-Italia, del 06 al 11 de junio de 2015; contenido en el adjunto (03 fjs.) del **Oficio s/n** del 15 de junio de 2015, dirigido al Rector de la Institución, M.Sc. Sergio Flores Macías.

- 15-06-272.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación** presentado por la **Dra. ANA JESENIA TIRAPÉ BAJAÑA**, Coordinadora de Carrera Biología de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, en el **Curso de Biomarcadores Advanced course on Biomarker from gene to the ecosystem**, realizado en Politécnico de Leiria en Peniche-Portugal; y a **la Reunión con Investigadores de la Universidad Politécnica de Valencia-España**, del 01 al 05 y del 08 al 09 de junio de 2015 respectivamente; contenido en el adjunto (03 fjs.) del **Oficio s/n** del 16 del mismo mes y año mencionado, dirigido al Rector de la Institución, M.Sc. Sergio Flores Macías.
- 15-06-273.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación** presentado por el **Dr. ANDRÉS ABAD ROBALINO**, Profesor Titular Auxiliar 1 de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción; en el **Curso Machine Learning for Big Data and Text Processing**, realizado en el Massachusetts Institute of Technology (MIT); en la ciudad de Cambridge, MA-Estados Unidos de Norteamérica, del 08 al 12 de junio de 2015; contenido en el adjunto (07 fjs.) del **Oficio s/n** del 15 de junio del año en curso, dirigido al Rector de la Institución, M.Sc. Sergio Flores Macías.
- 15-06-274.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación** presentado por la **Dra. KATIUSKA PAOLA CALLE DELGADO**, Subdecano de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, en el **Curso de Biomarcadores Advanced course on Biomarker from gene to the ecosystem**, realizado en Politécnico de Leiria en Peniche-Portugal; y a **la Reunión con Investigadores de la Universidad Politécnica de Valencia**, del 01 al 05 y del 08 al 09 de junio de 2015 respectivamente; contenido en el adjunto (05 fjs.) del **Oficio s/n** del 16 de junio del año que decurre, dirigido al Rector de la Institución, M.Sc. Sergio Flores Macías.
- 15-06-275.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación** presentado por el **Dr. COLON ENRIQUE PELÁEZ JARRÍN**, Director del Centro de Tecnologías de Información; en el **Taller regional "El impacto social de la innovación: Parques científicos y tecnológicos y áreas de innovación, de la división Latinoamericana del IASP**, organizado por la Asociación de Parques Tecnológicos-IASP, realizado en Ciudad del Saber-Panamá, del 16 al 18 de junio de 2015; contenido en el adjunto (08 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-CTI-OFC-0093-2015** del 22 de junio del año en curso, dirigido al Rector de la Institución, M.Sc. Sergio Flores Macías.

NOTA: Estas Resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet:
www.dspace.espol.edu.ec